



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 03

Acta número 03 tres de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día 16 dieciséis de Octubre del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 19:10 diecinueve nueve horas con diez minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, C. José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndica Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 02 segunda Sesión Extraordinaria de fecha 09 nueve de octubre de 2015.
- IV. Solicitud del Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez para la autorización del manejo de fondo fijo para gastos menores.
- V. Acuerdo y aprobación del Pleno para que a ningún trabajador de la administración 2015-2018 le sean otorgados apoyos cuya designación dependa directamente del Municipio.
- VI. Nombramiento del (a) Juez Municipal.
- VII. Autorización para constituir la Comisión Municipal de Regularización.
- VIII. Ratificación para que el Municipio participe en Programa Fondo de Apoyo a Migrantes 2015.
- IX. Solicitud del Regidor de Deportes C. Jesús Alberto Navarro Padrón para seguir otorgando apoyo económico a la maestra que imparte las clases de Cardio en el salón Deportivo.
- X. Solicitud del Regidor de Deportes C. Jesús Alberto Navarro Padrón, para la aprobación de compras de balones, redes para portería y bultos de cal a beneficio de la Liga de Fútbol.
- XI. Solicitud del Director de la Escuela Primaria Rural Federal Lázaro Cárdenas del Río para que se le pague quincenalmente la cantidad de \$1,173.90 (Un mil ciento setenta y tres pesos 90/100 moneda nacional) a la persona encargada de hacer el aseo general en esa escuela.
- XII. Asuntos Varios.
- XIII. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicitó a la Secretaria General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 10 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edificio, no estando presente el Regidor C. José Alonso Sánchez Alcalá por motivos de salud. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal C.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 03

Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 16 dieciséis de Octubre de 2015 dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Secretaria General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

Tercer Punto: En uso de la voz la Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la sesión Extraordinaria de fecha 09 nueve de Octubre del año 2015 dos mil quince; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma, siendo Aprobado por el pleno.

El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno, refiere como observación que las cantidades de dinero especificadas como pago de indemnizaciones para ex trabajadores variaron de las que se hablaron en la sesión, por lo que interroga en base a que se realizó el cálculo para determinarlas, el C. Presidente Municipal comenta que para determinar las cantidades en cuestión se fundamentó en la Ley Federal del Trabajo y que los montos especificados para el pago de las indemnizaciones son la resultantes de tres meses de salario y veinte días por año de antigüedad de cada uno de los trabajadores.

La Regidora C. Mariela Márquez González, comenta que en especial la cantidad asignada como pago para la persona que laboraba como electricista si está muy elevada, el C. Oswaldo Alatorre Sánchez Presidente Municipal reitera que los montos asignados para el pago de indemnizaciones a esas personas son las que por Ley les corresponde, además, de que el pago de estas serán de mayor beneficio para el Ayuntamiento, por el hecho de no tener que enfrentar demandas laborales posteriores por este asunto.

El Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno hace la observación de que cuando se vaya a finiquitar a los trabajadores en la Junta de Conciliación y Arbitraje, se hable con el Presidente de la misma, con el fin de que las cosas se hagan de la forma correcta. El C. Presidente Municipal afirma que así será, que llegan a haber observaciones por parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje se tomarán en cuenta, que la intención de hacer allá los pagos para estas personas es con la finalidad de que todo sea de la manera correcta y conforme a la Ley.

A continuación y en uso de la voz la Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, puso a consideración del Pleno el contenido de dicha acta, siendo **APROBADA** por 8 ocho votos a favor por parte de; (Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Sindica Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, Regidores (as) C.C. Fidencio Valdez Varelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 03

Manuel Hernández Rocha y Arturo Ramírez Delgado), 0 cero en contra y 2 dos abstenciones por parte de; (Regidores (as) Lic. Mariela Márquez González y C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno).

El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado, solicita se asiente en el acta la observación de que él no está de acuerdo con el monto del finiquito.

El Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno, solicita se asiente en el acta en lo referente a las votaciones, que se especifiquen los nombres de quienes votan a favor, en contra o se abstienen.

Cuarto Punto: El C. Oswaldo Alatorre Sánchez, explica al pleno que la propuesta que hace acerca de que le sea aprobada una cantidad económica se debe a que en estos primeros quince días de Gobierno se han presentado gastos imprevistos, y que hay gastos de carácter de urgente como lo son áreas de módulo de maquinaria y alumbrado público. Externa además, que en caso de serle aprobada una cantidad cada compra será justificada con la documentación correspondiente y que la mayoría de los gastos los pasara a aprobación del cabildo, propone al pleno le autorización por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional).

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez interroga que si dicha cantidad será de forma quincenal o mensual. El C. Presidente Municipal responde que sería por compra.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado hace la observación de que a manera de prevención se autorizara mejor una cantidad de forma quincenal a la caja chica por la Cantidad si se aprobará de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) o \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) si fuera necesario, pero no siendo abierto el gasto. Interroga además quien sería el responsable del manejo de esa cuenta. El C. Presidente Municipal aclara que todo se manejaría través de tesorería y que la única intención de realizar la presente solicitud al pleno es evitar que la operatividad de la administración se detenga debido a un gasto imprevisto pero necesario y que por el monto se requiera exponer a cabildo para autorización retrasando por días algún servicio en cualquiera de las áreas, ya sea operativa o administrativa.

La Regidora Lic. Mariela Márquez González hace la observación de que esos gastos deben hacerse por aprobación de cabildo, el C. Presidente Municipal explica que los gastos que realizaría con la cantidad que le sea autorizada por compra serían de carácter estrictamente necesario y urgente para la operatividad de la administración. La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez comenta que si se refiere entonces a que pueda hacer los gastos menores sin tener que esperar a que se lleve a cabo la junta de cabildo para su aprobación, a lo que el C. Oswaldo Alatorre Sánchez Presidente Municipal responde que efectivamente esa es la intención, el tener una cantidad económica autorizada por compra pero que la mayoría de gastos se pretenden sean aprobados a través del cabildo.

El Regidor C. Ulises de Jesús interroga acerca de si no existe una partida que cubra los gastos a los que se refiere. La Regidora Mariela Márquez González, comenta que tenía entendido que en la administración pasada o antepasada la cantidad manejada para ese tipo de gastos era de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional). El C. Presidente Municipal explica que consulto en tesorería y solo hay disponible la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que a su punto de vista no es viable para llevar a



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No.03

cabo el trabajo que se requiere, externa que el más consciente del cuidado del recurso municipal es él por ser en primer término el responsable de la actual administración, y que cualquier gasto será hecho en proporción al presupuesto con el que se cuente, y si no hay no se efectuará el gasto.

El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado Interroga acerca de si todas las compras se harán con aprobación del Cabildo, el C. Presidente Municipal explica que aprobándose la cantidad que él propone, los gastos realizados se meterán a Cabildo para su aprobación, y que los gastos que sean mucho mayores a dicha cantidad, serán puestos a consideración de Cabildo para su autorización. El Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno, hace la observación de que bajo este supuesto el Cabildo estaría aprobando gastos que ya fueron realizados, el C. Presidente Municipal comenta que los gastos realizados serán de estricta necesidad para el adecuado funcionamiento de la administración, para el beneficio de los habitantes del municipio o de alguna institución pública municipal como lo son las Escuelas, pero siempre estando justificado el gasto que sea realizado y por supuesto, cuidando de los recursos del Municipio.

El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado, manifiesta que la cantidad que se propone como punto de compra es mucho lo que se pide, que sería mejor poner una cantidad menor, la Sindica Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández propone bajarlo a la cantidad de \$30,000 /treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), el Regidor C. Arturo Ramírez Delgado hace la observación acerca de que en caso de que se llegue a aprobar la cantidad que se solicita, se hagan los gastos que se requieran de manera administrada y no hacer compras queriendo arreglar todo en un lapso de tiempo corto, esto con el fin de que el recurso no se termine por una cantidad excesiva de compras y que después ya no haya dinero para las necesidades que van surgiendo durante el año. Reitera que la cantidad propuesta se le hace alta, propone que se deje en caja chica la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional).

El Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno hace la observación de que debería checarsé el presupuesto 2015, para saber con qué cantidad cuenta cada área, para sí poder determinar la necesidad de autorizar la solicitud que está haciendo el C. Presidente Municipal, al igual menciona que sea menor la cantidad, una vez que dependiendo las necesidades del Municipio y del presupuesto se valore en sesiones de Cabildo los gastos a aprobar.

El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado propone que la cantidad para caja chica sea de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) y que los gastos que ya no se puedan cubrir con esta sean sometidos a consideración de Cabildo, con el fin de cuidar el recurso y no haciendo la propuesta por molestar, por su parte el C. Oswaldo Alatorre Sánchez propone que se le apruebe la cantidad máxima de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) por compra, siendo única y exclusivamente utilizada esta facultad de aprobarse como una herramienta de trabajo para administrar los recursos.

El Regidor C. Jesús Alberto Navarro Padrón, interroga acerca de si todos los gastos serán publicados en transparencia, a lo que el C. Presidente Municipal responde que sí, además de que así debe de ser, también es Ley.

Luego de las observaciones, se somete a votación, siendo **AUTORIZADA** la facultad al Presidente Municipal para que disponga de la cantidad de hasta \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) por evento, para efectuar gastos relacionados para el desempeño de las actividades, obligaciones y/o facultades necesarias para la administración del Ayuntamiento, con 6 seis votos a



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 03

favor por; Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Sindica Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, Regidores (as) C.C. Fidencio Valdez Varelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón y Juan Manuel Hernández Rocha, 3 tres votos en contra por; Regidores C.C. Arturo Ramírez Delgado, Lic. Mariela Márquez González y Ulises de Jesús Echeverría Centeno, y 1 una abstención por la Regidora C. Verónica Hernández Pérez.

Quinto Punto: Tras debatir el punto, se **APRUEBA** con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el que a ningún trabajador de la administración 2015-2018 le sean otorgados apoyos cuya designación dependa directamente del Municipio, con las observaciones por parte de los C.C. Regidores y Regidoras de que al ser servidores públicos, contando con un ingreso fijo, y habiendo mucha gente necesitada, dichos apoyos deben ser dirigidos a aquellas personas que en verdad los necesiten.

Lo anterior bajo el acuerdo de que a ninguna persona se le puede negar la aplicación para la obtención de un apoyo o programa que sea de injerencia estatal y/o Federal por ser un derecho como Ciudadano Mexicano. Haciendo la observación el Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno, de la necesidad de concientizar a los trabajadores para que apliquen en los programas que en verdad necesiten.

Sexto Punto: La Sindica informa al Pleno que conforme lo estipulado por el Artículo 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se publicó desde la fecha 06 seis de octubre del año en curso, en los estrados, comercios, pagina web y redes sociales del Municipio, la convocatoria para todos los habitantes del Municipio que quisieran desempeñar el cargo de Juez Municipal, habiéndose presentado 5 cinco aspirantes, siendo los siguientes; Jorge Martínez Maldonado, Jorge Arturo Silva Silva, Alejandra Alba Hernández, Luis Ángel Esparza Segura y María Soledad Centeno Gutiérrez.

Una vez que se dio lectura a sus currículums, se somete a votación cada uno de los aspirantes, siendo **APROBADO** el **NOMBRAMIENTO** del C. Jorge Martínez Maldonado, a quien se le tomara la protesta de Ley en la siguiente sesión, con 7 siete votos a favor por; Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Sindica Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, Regidores (as) C.C. Fidencio Valdez Varelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez y Juan Manuel Hernández Rocha, 3 tres votos en contra por; Regidores C.C. Arturo Ramírez Delgado, Lic. Mariela Márquez González y Ulises de Jesús Echeverría Centeno; y 0 cero abstenciones.

La Regidora Mariela Márquez González solicita que quede asentado en el acta que los votos en contra son porque se busca a la persona que mejor preparada este para ocupar el cargo.

Séptimo Punto: Se **AUTORIZA** constituir la Comisión Municipal de Regularización con 10 votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones según lo dispuesto por los Artículos 2 fracción VI, 5 fracción I, 6 fracción I, 8 fracción I, 9 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y 10 de la Ley para la Regularización y Titulación de predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicada el 08 ocho de octubre de 2014 dos mil catorce en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 03

Octavo Punto: El H. Ayuntamiento **APRUEBA** y **AUTORIZA** con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones, la ratificación para que el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco realice la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015"**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

Por lo que se faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes.

El Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

Noveno Punto: Una vez debatido el punto se **APRUEBA** con 10 votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones, la solicitud del Regidor C. Jesús Alberto Navarro Padrón de otorgar el pago semanal a la maestra Georgina Martínez Rocha, quién acude desde el Municipio de Purísima del Rincón a este Municipio a impartir clases de Cardio en las Instalaciones del Salón Deportivo, por la cantidad proporcional que falte para cubrir el monto total de \$750.00 setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), una vez que las alumnas aportan una parte del pago de dicho monto.

Décimo Punto: Con 10 votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones se **APRUEBA** la compra de 2 dos balones para cada uno de los 16 dieciséis equipos que conforman la Liga Municipal de Futbol, además de 12 doce redes para portería y la cantidad de cal necesaria que se vaya ocupando a lo largo del torneo, por solicitud del Regidor C. Jesús Alberto Navarro Padrón.

El Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno hace la sugerencia de tener una o varias personas encargadas del material aprobado con el fin de que se cuiden de la debida manera.

Décimo Primer Punto: Se presentó al Pleno un escrito del Prof. Alejandro Cortés Romero, Director de la Escuela Primaria Federal Lázaro Cárdenas del Río, mediante el cual solicita se le realice el pago quincenal por la cantidad de \$1,173.90 (mil ciento setenta y tres 90/100 moneda nacional) a la persona que se encarga de hacer el aseo general de esa Escuela. Una vez expuesta y valorada la petición, se sometió a consideración del Pleno, siendo **APROBADA** con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 03

Décimo Segundo Punto:

ASUNTOS VARIOS.-

----- a) El C. Presidente Municipal presenta al pleno un escrito de la Profa. Ana María Vásquez Gaytán, directora del Colegio Cuauhtémoc, donde solicita se siga brindando apoyo económico que desde otras administraciones se les ha otorgado por la cantidad de \$3,900.00 (tres mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional) al mes, una vez que expone son muchas las necesidades del plantel. Una vez expuesta y valorada la petición, se sometió a consideración del Pleno, siendo **APROBADA** con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

----- b) El C. Presidente Municipal presenta al pleno la petición del C. Ernesto Segura Martínez, trabajador del Ayuntamiento para que se le apoye con una cantidad económica para cubrir gastos médicos, siendo un total de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional). Una vez valorada la petición se **APRUEBA** y se **AUTORIZA** se le apoye con el 50% cincuenta por ciento de dicha cantidad, con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

----- c) El C. Presidente Municipal pide la aprobación del gasto realizado por la compra de material para lámparas por la cantidad de \$26,100.00 (veintiséis mil cien pesos 00/100 moneda nacional). El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado solicita que las lámparas sean utilizadas de la manera correcta y donde se necesiten. Luego de valorarlo se somete a votación siendo **APROBADO** con 10 votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones.

----- d) El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado, comenta la necesidad de revisar el contrato laboral de la persona que labora en la administración en el cargo de electricista, con el fin de que la misma tenga conocimiento de hasta dónde llega la facultad de sus atribuciones y funciones, ya que le comentaron que hace días levanto una cuchilla, aun cuando unas personas le dijeron que no se arriesgara, por lo cual, sugiere que se considere enviar a esa persona a una capacitación industrial para prevenir que en lo futuro pueda sufrir algún accidente.

----- e) El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado, comenta que algunas personas se han acercado a comentarle que atiendan el ruido excesivo que generan las motocicletas. El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, comenta que ya se han realizado convenios en Seguridad Pública donde se fija un plazo de 8 ocho días para comprar su casco y si es por ruido arreglar la motocicleta.

El Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno hace la observación de que las personas que firmen esos convenios no sean menores de edad una vez que esos no tendrían validez legal alguna.

El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado hace la observación de considerar la posibilidad de hacer un convenio con Tránsito para traer al Municipio un Módulo para tramitar Licencias de conducir con la finalidad de facilitar a los ciudadanos el servicio.

El Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno, hace la observación se debe tener cuidado por parte de las autoridades correspondientes sobre el manejo de



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 03

las situaciones con las infracciones viales y las detenciones a menores de edad para evitar caer en violaciones a los Derechos Humanos. El C. Presidente Municipal comenta al respecto estar de acuerdo con la observación, agregando que a la población se le debe ir proporcionando de la información sobre las consecuencias que pueden tener al incurrir en faltas viales y en su momento considerar la compra de un alcoholímetro para contar con una herramienta fiable que coadyuve a los oficiales de policía en su labor y de certeza al debido proceso.

- - - - -f) El Regidor C. Jesús Alberto Navarro Padrón, pide aprobación del pleno para prestar las instalaciones de la Unidad Deportiva Municipal al Club León F.C., en la persona de Omar Aguirre García quién es el Coordinador de Escuelas Filiales de dicho club, los días Martes y Jueves, con la finalidad de proporcionar a la juventud del Municipio una opción integral en el área del futbol. Luego de valorarlo se **APRUEBA** con 10 die votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

- - - - -g) El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado interroga sobre el funcionamiento de las ambulancias, a lo que el C. Presidente Municipal responde que hay un encargado con la finalidad de dar una adecuada administración al uso de las mismas, agregando que ya se equipó con un tanque de oxígeno a cada ambulancia para brindar un mejor servicio, además de ya iniciar con el requerimiento al paramédico de los medicamentos que sean indispensables.

El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno hace la observación de que en esta área se debe tener especial atención una vez que se tratan vidas humanas. Comenta que le han llegado comentarios de que las llaves de las ambulancias se las lleva el encargado de Protección Civil, por lo que hace la observación de que si es verdad se evite dicha situación y sean los choferes quienes resguarden las llaves para que al momento de que surja una emergencia se le dé la atención inmediata.

El C. Presidente Municipal, comenta que pondrá atención al tema y atenderá cualquier problema interno entre el personal que esté presente en Protección Civil para evitar que se afecten los servicios que esta área brinda.

- - - - -h) El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado, menciona que se acercaron cuatro alumnos de Comisión Cultural con él para comentarle que no les han entregado la bodega, interroga acerca de cuándo les será entregada para que puedan trabajar ya que el espacio en el que están actualmente es muy reducido, y comenta al C. Presidente Municipal tome en cuenta que la bodega se la va a pedir la Asociación Ganadera en el mes de Diciembre o Enero, el C. Oswaldo Alatorre Sánchez responde que el día martes a más tardar contarán con el espacio.

Décimo Tercer Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 21:19 veintiún horas con diecinueve minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Oswaldo Alatorre Sánchez

Lic. María Guadalupe Domínguez
Hernández

C. Fidencio Valdez Varelas

Lic. María Isabel Preciado Rodríguez



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 03

C. Jesús Alberto Navarro Padrón

C. Verónica Hernández Pérez

C. Juan Manuel Hernández Rocha

C. Arturo Ramírez Delgado

Lic. Mariela Márquez González

C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno

Lic. Hilda Dolores Correa Martínez

